

Guía Docente: Antropología Forense

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Criminología
Titulación	Grado en Criminología
Plan de estudios	2012
Especialidad/Mención	Mención en Pericial criminológica y criminalística
Materia	Antropología
Carácter	Optativo
Período de impartición	Tercer Trimestre
Curso	Tercero
Nivel/Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	No se precisan.

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	Ricardo Ortega Ruiz	Correo electrónico	ricardo.ortega@ui1.es
Área	Antropología Física	Facultad	Facultad de Criminología
Perfil Profesional 2.0	https://www.linkedin.com/in/ricardo-ortega-94b9b589/ Perfil LinkedIn https://www.researchgate.net/profile/Ricardo_Ortega_Ruiz Perfil de Research Gate https://orcid.org/0000-0002-0757-8126 Perfil ORCID https://ui1.academia.edu/RicardoOrtegaRuiz Perfil Academia.edu		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignaturas de la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Antropología Cultural • Antropología Forense
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	<p>La criminología es una ciencia interdisciplinar que estudia, trata y previene fenómenos humanos, y es necesario que el alumno cuente con elementos de análisis antropológicos para resolver cuestiones de base que le permitan comprender como en muchas desapariciones y crímenes lo único que se puede encontrar de las víctimas son sus restos óseos o incluso momificados. A partir de esos restos los antropólogos forenses tenemos un papel muy relevante, ya que debemos reconstruir su perfilación biológica y sanitaria, y lo que es más importante, su identidad a partir del perfil positivo.</p> <p>La Antropología Forense se suele definir como la rama de la antropología física que trata, desde un contexto legal, de la identificación de restos humanos esqueletizados, en proceso de esqueletización o momificados, con el fin de establecer pruebas de apoyo en investigaciones forenses.</p> <p>La asignatura está directamente relacionada con el resto de materias del Plan de estudios, principalmente con: Antropología cultural y Criminalística e investigación del primer curso, Biología General, Criminal y Primeros Auxilios; y Medicina Legal y Forense del segundo curso. Asimismo, se relaciona de modo complementario con el resto de asignaturas de la titulación.</p> <p>Por el carácter generalista y básico de esta asignatura no podemos excluir ninguna de las competencias.</p> <p>La presente asignatura, <i>Antropología forense</i>, pretende desarrollar un planteamiento docente generalista sustentado en una comprensión profunda de la osteología humana para la identificación de restos humanos más o menos esqueletizados, con fines forenses. Ante este amplio campo de actuación, en el que se propone ejercer una visión empírica y crítica, se plantea incluir todas las competencias Generales, Específicas y Transversales; así como aquellas propias de la Universidad Isabel I.</p> <p>La relación entre las competencias generales debe incrementar la capacidad de análisis y síntesis, de organización y planificación, la comunicación oral y escrita, conocimientos TIC relativos al estudio de los restos óseos y la identificación de víctimas, capacidad de gestión de la comunicación y la información, resolución de problemas, toma de decisiones, razonamiento crítico, compromiso ético, creatividad e iniciativa y espíritu emprendedor.</p> <p>La relación entre las competencias específicas de la asignatura de <i>Antropología forense</i> debe dotar de capacidad para comprender la complejidad del estudio de los seres humanos y su anatomía. La base de nuestro trabajo es el hueso y tejido vivo, que cambia a lo largo de la vida en función del desarrollo de esta para su adaptación al nuevo medio o como resultado de una alteración patológica o traumática y su posterior tratamiento. Este hecho permite reconocer determinados acontecimientos de la vida de la persona a estudio (desde el nacimiento hasta después de la muerte). El alumno debe alcanzar unos conocimientos básicos para identificar problemas criminológicos, formular cuestiones e investigarlos; comprender los principios de la investigación de un crimen y su radio de acción: su dimensión espacial, social, cultural jurídica, política y laboral. El alumno deberá comprender los distintos aspectos de la Criminología desde un punto de vista transversal.</p>

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<p>Competencias de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CG-01: Capacidad de análisis, síntesis y organización. • CU-05: Realizar investigaciones basándose en métodos científicos que promuevan un avance en la profesión. • CE-01: Demostrar y comprender los conocimientos básicos de Antropología, Ciencia Política, Derecho, Economía, Biología, Estadística, Psicología, Medicina, Lingüística forense y criminológica e Idioma extranjero para poder alcanzar conocimientos específicos propios de la Criminología. • CE-06: Comprender la información, ser capaz de seleccionarla, interpretarla y trasladarla a nuevos contextos y realidades criminológicas. • CMC-01: Adquirir los conocimientos y dominio técnico de los fundamentos y aplicaciones de la Antropología forense. • CE-02: Saber aplicar los conocimientos criminológicos en las diferentes posibilidades de desarrollo profesional existentes y poseer las competencias de elaboración, síntesis y defensa de sus propios argumentos para la resolución de los distintos problemas que la Criminología plantea a través del estudio de casos reales. • CE-05: Capacidad de recordar las ideas fundamentales de la Criminología, sucesos y datos de elevado interés y repercusión criminológica. • CE-10: Habilidad para identificar temas de derechos humanos en las respuestas a la criminalidad y a la desviación, reconocer la gama de problemas éticos asociados con la investigación y actuar de acuerdo con las líneas de la práctica ética desarrolladas por asociaciones científicas y cuerpos profesionales e identificar y hacer uso de una gama de estrategias de investigación incluyendo métodos cuantitativos y cualitativos y el uso de fuentes de datos publicadas, y seleccionar y aplicar las estrategias apropiadas para problemas específicos de la investigación. • CE-08: Competencia en el uso de teorías y conceptos criminológicos para la comprensión y análisis de la criminalidad, la victimación y las respuestas dadas al crimen y a la desviación, para esclarecer sus representaciones tal y como se presentan en los medios de comunicación y en los informes oficiales y para explicar problemas sociales en términos de teoría criminológica.
<p>Resultados de aprendizaje de la asignatura</p>	<p>Los resultados que conseguirá el alumnado al finalizar esta asignatura son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar los elementos mínimos para la comprensión de la antropología como ciencia. • Dar a conocer los aportes de la disciplina a las ciencias sociales y a la Criminología. • Estimular la discusión crítica a partir de la perspectiva adoptada respecto de la disciplina.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<p>Breve descripción de la asignatura</p>	<p>Antropometría, diagnóstico de especie, edad, sexo, raza y estatura en restos óseos y Odontología forense.</p>
<p>Contenidos</p>	<p>1. La Antropología forense y naturaleza</p> <p>1.1. Naturaleza científico-técnica de la disciplina.</p> <p>1.2. Aportaciones de la antropología al contexto legal.</p> <p>1.3. Radio de acción. Ciencias anexas y complementarias.</p> <p>2. Osteología básica y determinación del sexo osteológico.</p> <p>2.1. Introducción a la osteología: tipologías y reconocimiento óseo.</p> <p>2.2. El dimorfismo sexual como sistema de identificación humana.</p> <p>2.3. Metodología de caracterización sexual a través de restos óseos.</p> <p>3. La determinación de la edad</p> <p>3.1. La determinación de la edad en subadultos.</p> <p>3.2. La determinación de la edad en adultos.</p> <p>4. La estimación de la estatura y complexión física</p> <p>4.1. Determinación de la estatura. Sistemas anatómicos y fisiológicos.</p> <p>4.2. Estimación de la complexión.</p> <p>5. Diagnóstico de patologías y traumas óseos</p> <p>5.1. La paleopatología ósea. Clasificación y radio de acción de las enfermedades visibles en huesos.</p> <p>5.2. Biomecánica ósea y traumas. Clasificación por temporalidad, fuerza mecánica y daños realizados en el esqueleto.</p> <p>6. Antropología dental</p> <p>6.1. La morfología y caracterización de los dientes humanos.</p> <p>6.2. El uso de la odontología en el contexto legal.</p> <p>6.3. Patología oral y dental.</p> <p>6.4. Cambios artificiales.</p>

METODOLOGÍA

Actividades formativas

El temario de la asignatura *Antropología forense* del Grado en Criminología se divide en seis Unidades Didácticas que organizan los diversos contenidos de la materia. Las Unidades Didácticas contendrán diversas actividades formativas que completarán los conocimientos adquiridos a partir de contenidos teóricos. La teoría se estructurará a partir de las explicaciones del docente, material bibliográfico, y apoyo multimedia como enlaces a artículos, noticias, vídeos, etc. con aportaciones de los estudiantes mediante la síntesis de estos materiales.

Estos contenidos y tareas serán fundamentales para que los alumnos adquieran herramientas conceptuales básicas que les permitan comprender cómo en casos forenses puede que lo único que se encuentre de las víctimas sean sus huesos, individuos en proceso de esqueletización o momificaciones. Será a partir de esos restos humanos donde los antropólogos forenses tenemos un papel muy relevante ya que debemos reconstruir su perfil biológico, sanitario y positivo para que nos conduzca a lo más importante, su identidad. La identificación es esencial, ya que permite que los familiares de la víctima puedan iniciar el duelo, puedan comenzar la recuperación psicológica y social; y permite que el entorno de esta víctima ponga fin a una situación de duelo permanente. Por otro lado, nuestra labor en casos judiciales y policiales sirve para constituir una disciplina de apoyo a la investigación para reforzar la reconstrucción de estos y poder encauzar científicamente el caso en particular.

El temario se divide en seis Unidades didácticas que organizan los diversos contenidos de la materia. Las Unidades didácticas contendrán:

- **Estudio de Caso real de aplicación práctica.** Se planteará un ejemplo de caso que pueda darse en la realidad en torno al tipo de conocimientos propios de la Unidad didáctica. Se buscará el desarrollo del Conocimiento Inductivo.
- **Trabajos relacionados con los contenidos.** Se plantearán en formato de cuestionarios de repaso para demostrar que se han alcanzado unos conocimientos básicos de las mismas; así como a trabajos de carácter individual.
- **Foros de Debate.** Utilizaremos entornos virtuales para aglutinar el seguimiento y orientación de los estudiantes en su trabajo en grupo y en su trabajo personal.
- **Exámenes tipo test.** Se evaluará el contenido de cada tema de forma individual con el objeto de preparar mejor al estudiante para el formato final de examen.

Con estos procesos se trabajarán diferentes métodos de trabajo en función de las competencias, objetivos y contenidos de la asignatura: método expositivo, trabajo cooperativo y personal, trabajo crítico, discusión en grupo, actividades prácticas y de aplicación. Se utilizará un método participativo y dinámico para promover la implicación y la participación de los alumnos en las diferentes Unidades Didácticas.

Con la consecución de estas actividades se conseguirá que el alumnado al finalizar esta asignatura logre lo siguiente:

- Brindar los elementos mínimos para la comprensión de la antropología como ciencia.
- Dar a conocer los aportes de la disciplina a las ciencias sociales y a la Criminología.
- Estimular la discusión crítica a partir de la perspectiva adoptada respecto de la disciplina.
- Analizar la influencia del peso del crimen en la evolución de la sociedad y sus formas de control e interpretación.

Prueba de Evaluación de Competencias (PEC)

Además, en el caso de optar por esta opción de evaluación (PEC+ examen final), el estudiante tendrá que realizar la prueba de evaluación de competencias (PEC). Esta prueba se define como una actividad integradora a través de la cual el estudiante deberá demostrar la adquisición de competencias propuestas en la asignatura, vinculadas principalmente al «saber hacer». Para ello hará entrega de un conjunto de evidencias en respuesta a los retos propuestos en esta prueba. La entrega se realizará antes de finalizar la asignatura.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la

verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Características de los exámenes

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

Burns, K. R. (2008). *Manual de Antropología Forense*. Ed. Bellaterra.

Esta obra tiene formato de manual en el que se trata la profesión a través de 16 capítulos y un apéndice de formularios y diagramas. El primer capítulo versa sobre el origen y límites de la profesión, sin embargo los más importantes a nivel de asignatura son los que versan del 2 al 11 sobre osteología general y un análisis en profundidad de cada hueso y la información que podemos obtener de éstos. Los últimos temas nos centrarán en el punto de la investigación donde la profesión de la antropología entra en el mundo forense y los trabajos de campo y laboratorio así cómo la interpretación de resultados.

Ortner, D. J., (2003). *Identification of Pathological Conditions in Human Skeletal Remains*. Academic Press.

Este manual supone una clasificación y caracterización de la mayoría de las enfermedades y traumas que son susceptibles de ser encontrados dentro del desarrollo de la profesión de la antropología forense.

Bibliografía complementaria

Bass, W. (1987). *Human Osteology. A Laboratory and Field Manual*. 3ª edición. Missouri Archaeological Society.

Brooks, S. & Suchey, J. (1990). Skeletal age determination base on the Os Pubis: A Comparison of the Acsádi-Nemeskéri and Suchey-Brooks Methods. *Human Evolution* (5), 227-238.

De Mendonça, M. C. (1998). *Determinación de la talla a través de la longitud de los huesos largos*. [Tesis Doctoral]. Universidad Complutense de Madrid. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/2917/1/T22911.pdf>

Krenzer, U. (2006). *Compendio de Métodos Antropológicos Forenses*. Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas.

Krogman, W. M., & İşcan, M. Y. (1986). *The Human Skeleton in Forensic Medicine*. Charles C. Thomas.

Schaefer, M., Black, S., & Scheuer, L. (2009). *Juvenile Osteology*. Academic Press.

Trotter, M., & Gleser, G. C. (1958). A re-evaluation of estimation of stature based on measurements of stature taken during life and of long bones after death. *American Journal of Physical Anthropology*, 16 (1), 79–123

Waldron, T. (2009). *Paleopathology*. Cambridge Manuals in Archaeology.

White T. D., & Folkens P. A. (2005). *The human bone manual*. Elsevier Academic Press Publications.

Otros recursos

Cuadernos de Medicina Forense. (s. f.). Revista Cuadernos de Medicina Forense. Recuperado 7 de junio de 2023, de <https://cuadernosdemedicinaforense.com/articulos/>

Hammer, M., & González, G. (2012). *Normal Bones*. <http://bones.getthediagnosis.org>. <http://bones.getthediagnosis.org>

Interpol. (s. f.). *Identificación de Víctimas de Catástrofes*. Recuperado 7 de junio de 2023, de <https://www.interpol.int/es/Como-trabajamos/Policia-cientifica/Identificacion-de-Victimas-de-Catastrofes-IVC>

Michigan State University. (s. f.). *Talus*. Recuperado 7 de junio de 2023, de <http://talus.matrix.msu.edu>

Morphopasse. (s. f.). *Morphopasse*. Recuperado 7 de junio de 2023, de <https://www.morphopasse.com/trait-exploration.html>

Skeleton ID (s.f.). *Puntos Craneométricos Mediales*. Recuperado 7 de junio de 2023 <https://3d-craneometric-landmarks.manual.skeleton-id.com/es/v4>

Roig Cayón, M., & Morelló Castro, M. (s. f.). *Patología Dentaria. Parte 1. Anomalías dentarias*. Infomed. Recuperado 7 de junio de 2023, de http://www.infomed.es/rode/index.php?option=com_content&task=view&id=128&Itemid=29

Universidad Nacional Autónoma de México, Departamento de Innovación en Material Biológico Humano. (2021-2022). *Proyecto Visalio*. Recuperado 7 de junio de 2023, de <https://www.visalio.com/holotomy/index.html>

University of Bradford, Museum of London Archaeology, & Royal College of Surgeons of England. (s. f.). *Digitised Diseases*. Recuperado 7 de junio de 2023, de <http://www digitiseddiseases.org>

Zygotebody. (s. f.). Zygotebody. Recuperado 7 de junio de 2023, de <https://www.zygotebody.com>